

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE DERECHO

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0004643/2018 y acumulado 0005582/2018, mediante el cual el señor Profesor Alberto Eduardo Chiavassa, en su carácter de Profesor Encargado de la Cátedra "A" de la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva la propuesta de nuevo programa para dicha asignatura;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.4 del CUDAP:0005582/2018, que corre agregado a fs.47 de autos, Secretaría Académica de esta Casa de Altos Estudios produce informe fayorable;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el programa presentado por el señor Profesor A berto Eduardo Chiavassa, en su carácter de Profesor Encargado de la Cátedra "A" de la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para dicha asignatura, el que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Penal de esta Facultad. Oporturamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIFECTIVO.

VICTO A 1110 STE A Cromente Legal y Técnico Tec. Cr Differio Authenburghen Manten (Mandal)

T. HAUON P. WAN ZI FERREIRA

FACULTAD DE DERSCHO

RESOLUCIÓN Nº66/2018